|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf |  | **CBD** |

|  |  |
| --- | --- |
|  | Distr.  GENERAL  CBD/SBI/3/2/Add.2  16 de marzo de 2020  ESPAÑOL  ORIGINAL: INGLÉS |

ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN

Tercera reunión

Montreal (Canadá), 24 a 29 de agosto de 2020

Tema 3 del programa provisional[[1]](#footnote-1)\*

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS METAS ESTABLECIDAS POR LAS PARTES Y PROGRESOS REALIZADOS HACIA EL LOGRO DE LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Nota de la Secretaria Ejecutiva

# I. Antecedentes

1. Al adoptar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica invitó a las Partes a fijar sus propias metas nacionales, tomando el Plan Estratégico como marco flexible y tomando en cuenta las necesidades y prioridades nacionales, a la vez que contemplan las contribuciones nacionales al logro de las metas mundiales de Aichi para la diversidad biológica. Se instó además a las Partes a revisar, y actualizar y modificar según procediera, sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB), con arreglo al Plan Estratégico y la orientación adoptada en la [decisión IX/9](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-09/cop-09-dec-09-es.pdf), incluso mediante la integración de sus metas nacionales en sus EPANB, adoptadas como un instrumento de política.
2. En su [decisión XIII/1](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-13/cop-13-dec-01-es.pdf), la Conferencia de las Partes instó a las Partes que todavía no habían actualizado e implementado sus estrategias y planes de acción nacionales o regionales en materia de biodiversidad, a que lo hicieran tan pronto como fuera posible, de conformidad con la [decisión XI/2](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-11/cop-11-dec-02-es.pdf). El documento CBD/SBI/3/2/Add.1 contiene información adicional sobre la actualización y el análisis de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad recibidas después de la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.
3. Al adoptar el Plan Estratégico, la Conferencia de las Partes ([decisión X/2](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-10/cop-10-dec-02-es.pdf)) también señaló la necesidad de mantener su aplicación bajo examen. Los informes nacionales son una de las principales fuentes de información a tal fin. En las decisiones [XIII/27](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-13/cop-13-dec-27-es.pdf) y [14/1](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-01-es.pdf), la Conferencia de las Partes alentó a las Partes a que presentaran su sexto informe nacional a más tardar para el 31 de diciembre de 2018. Además, en la [recomendación 23/1](https://www.cbd.int/doc/recommendations/sbstta-23/sbstta-23-rec-01-es.pdf), el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico instó a las Partes que aún no lo hubieran hecho a que presentaran sus sextos informes nacionales a la Secretaria Ejecutiva. Al 26 de marzo de 2020, se habían recibido 156 informes nacionales.
4. En la decisión 14/1, la Conferencia de las Partes también pidió a la Secretaria Ejecutiva que continuara actualizando el análisis de los progresos realizados en la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 basándose en la información brindada en los sextos informes nacionales, y que pusiera el análisis actualizado a disposición del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación para que lo examinara en su tercera reunión.
5. En respuesta a las decisiones mencionadas, la Secretaría ha preparado, en el presente documento[[2]](#footnote-2), un análisis de las metas nacionales establecidas por las Partes en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, así como ha realizado una evaluación de los progresos realizados hacia el logro de las metas nacionales y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica sobre los que las Partes informaron en sus sextos informes nacionales[[3]](#footnote-3).

# II. Metodología

**A. Estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad**

1. En total, se tuvieron en cuenta en la presente evaluación 167 EPANB revisadas o actualizadas[[4]](#footnote-4). Se examinó cada una de estas EPANB y se establecieron correspondencias entre las metas nacionales, o compromisos similares, y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica[[5]](#footnote-5). Alrededor de la mitad de las Partes que proporcionaron una EPANB actualizada habían establecido correspondencias entre sus metas nacionales (o compromisos similares) y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, ya sea directamente en sus EPANB o en sus informes nacionales. En los casos en que las Partes habían establecido correspondencias, estas se utilizaron en la evaluación. En aquellos casos en los que no se habían establecido esas correspondencias, la Secretaría clasificó cada meta nacional según la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica con la que más directamente se relacionaba. Cuando una meta nacional se relacionaba con varias Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, también se tuvo en cuenta esta circunstancia en la evaluación, clasificando la meta nacional en función de varias Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Después se evaluaron las metas nacionales o compromisos similares (tales como prioridades, estrategias, objetivos o proyectos nacionales) en función del alcance y el nivel de ambición establecidos en las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Asimismo, se consideraron todas las medidas relacionadas, submetas, metas para un bioma o un ecosistema concretos relacionadas con la meta nacional. Después se clasificaron las metas y compromisos similares de cada EPANB en una de seis categorías[[6]](#footnote-6):
   1. *Meta nacional que sobrepasa el alcance o el nivel de ambición de la Meta de Aichi* – Esta categoría indica que la meta nacional o el compromiso similar son más ambiciosos que la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica. Se podría deber a que la meta tiene umbrales cuantitativos más altos o contiene compromisos que sobrepasan aquellos establecidos en la Meta de Aichi;
   2. *Meta nacional equivalente a la Meta de Aichi* – Esta categoría indica que, en líneas generales, la meta nacional o el compromiso similar son equivalentes en alcance y nivel de ambición a la Meta de Aichi;
   3. *Meta nacional menos ambiciosa que la Meta de Aichi o que no aborda todos sus elementos* – Esta categoría indica que la meta nacional tiene un umbral más bajo para ciertas cuestiones o no aborda claramente todos los elementos de la Meta de Aichi;
   4. *Meta nacional significativamente menos ambiciosa que la Meta de Aichi –* Esta categoría indica que la meta nacional tiene un umbral significativamente más bajo para la mayoría de las cuestiones abordadas en la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica o es muy general;
   5. *Meta nacional que no está claramente vinculada con la Meta de Aichi*. Algunas metas nacionales se han correlacionado con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en la EPANB o el informe nacional de una de las Partes. En aquellos casos en que no resulta claro de qué manera una meta nacional se vincula con una Meta de Aichi para la Diversidad Biológica se usa esta categoría;
   6. *Ninguna meta nacional* – La EPANB no contenía ninguna meta o compromiso similar relacionados con la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica.
2. Es importante señalar que esta evaluación se realizó teniendo en cuenta el alcance y el nivel de ambición de la meta nacional en comparación con la Meta de Aichi en cuestión. No se tuvieron en cuenta las circunstancias nacionales de los países. Por lo tanto, es posible que algunas metas que en una comparación son más bajas que la Meta de Aichi en cuestión sean, no obstante, ambiciosas si se tiene en cuenta el punto de partida de un país. Por este motivo, esta evaluación no se puede utilizar para establecer comparaciones entre países, sino solo como información para discutir el progreso mundial hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

**B. Sextos informes nacionales**

1. En el presente análisis, se examinaron 156 informes nacionales en total[[7]](#footnote-7).En las directrices para los sextos informes nacionales, se pidió a las Partes que evaluaran los progresos realizados hacia el logro de sus metas nacionales[[8]](#footnote-8) utilizando las categorías que se indican a continuación. La Secretaría ha tabulado esta información a fin de llevar a cabo el análisis que se presenta en la sección II. Si las Partes presentaron su sexto informe nacional por medio de la herramienta de presentación de informes en línea para los sextos informes nacionales, la información se extrajo directamente del informe. En el caso de las Partes que presentaron sus informes nacionales en un documento, la información fue extraída por la Secretaría.
2. En la plantilla para el sexto informe nacional también se pidió a las Partes que vincularan cada una de las metas nacionales con una o varias de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica[[9]](#footnote-9). En esta evaluación, se consideró cada una de las metas nacionales en relación con todas las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica con las que se la vinculaba. En consecuencia, los progresos realizados en algunas metas nacionales pueden haberse considerado más de una vez en la presente evaluación. Las directrices para los sextos informes nacionales también permitían a las Partes vincular múltiples metas nacionales con una única Meta de Aichi[[10]](#footnote-10). En estas situaciones, se utilizó el promedio de los progresos informados, dando una ponderación equivalente a todas las metas nacionales[[11]](#footnote-11).
3. Las cinco categorías utilizadas en la presente evaluación, que guardan conformidad con aquellas utilizadas en las directrices para el sexto informe nacional, la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*[[12]](#footnote-12) y evaluaciones anteriores de los quintos informes nacionales, son las siguientes:
   1. *En camino a superar la meta* – Una meta de esta categoría indica que las acciones nacionales emprendidas permitirán superar los criterios/umbrales establecidos por la Meta de Aichi en cuestión. En el caso de metas con elementos cuantitativos, esta categoría significaría que se sobrepasará el umbral identificado. En el caso de metas cualitativas, significaría que las diferentes acciones o condiciones que se deben cumplir han sido sobrepasadas o está previsto sobrepasarlas;
   2. *En camino a alcanzar la meta* – Esta categoría indica que las acciones que se han emprendido y la situación actual de las cuestiones abordadas por la Meta de Aichi en cuestión sugieren que se alcanzará la meta en el plazo previsto;
   3. *Se ha avanzado hacia la meta, pero a un ritmo insuficiente* – Esta categoría indica que se han realizado progresos hacia el logro de la Meta de Aichi en cuestión desde que se estableció. El progreso podría consistir en acciones que se están realizando o en mejoras concretas de la situación de las cuestiones que se están abordando. No obstante, si bien esta categoría indica una situación de mejora, el progreso que se ha realizado será insuficiente para alcanzar la meta antes de que termine el plazo;
   4. *Sin progreso significativo* – Esta categoría indica que desde que se estableció la Meta de Aichi en cuestión no ha habido ningún avance significativo hacia ella o no ha habido un deterioro significativo. Las evaluaciones con esta categoría implican que no se han emprendido ni se han previsto para un futuro próximo acciones importantes para alcanzar la meta, y que la situación general de las cuestiones que aborda la meta no ha mejorado ni empeorado;
   5. *Nos estamos alejando de la meta* – Esta categoría indica que las cuestiones que la Meta de Aichi trata de abordar están empeorando. Se podría deber a que no se han emprendido acciones o a que las que se han emprendido han sido ineficaces. También se podría deber a que están aumentando las presiones o a otros cambios de las circunstancias nacionales.
4. La variedad de enfoques que las Partes han seguido para establecer sus metas nacionales para la diversidad biológica y para notificar los progresos realizados para alcanzarlas crea varias dificultades para llevar a cabo un análisis de la información. Algunas Partes han establecido metas relacionadas con procesos, otras han establecido metas orientadas a resultados y algunas han usado una combinación de ambos enfoques. Esto requiere diferentes enfoques de nivel nacional para la evaluación de los progresos. Estos diferentes enfoques nacionales no son necesariamente comparables. Además, las Partes han establecido correspondencias entre sus metas nacionales y las Metas de Aichi de diferentes maneras y sobre la base de diferentes tipos de información. Por ejemplo, algunas han establecido una meta nacional para cada una de las Metas de Aichi, mientras que otras han establecido múltiples metas nacionales para una Meta de Aichi. Del mismo modo, algunos países han establecido metas nacionales que se relacionan con varias Metas de Aichi. Una dificultad adicional es que algunas Partes no han incluido metas nacionales en sus EPANB sino que han hecho referencia a ellas en sus informes nacionales, mientras que otras Partes han evaluado en sus informes nacionales los progresos en relación con metas nacionales que son diferentes de aquellas que figuran en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad. Además, como se señala en la nota de pie de página núm. 9, algunas Partes optaron por informar en relación con las Metas de Aichi, en lugar de sus metas nacionales para la diversidad biológica, mientras que otras informaron en relación con las Metas de Aichi dado que no han elaborado metas nacionales diferentes. La combinación de la evaluación de las metas nacionales y las Metas de Aichi puede resultar problemática. Sin embargo la información disponible sugiere que no es probable que se trate de una limitación importante[[13]](#footnote-13).
5. Debido a los diferentes enfoques de notificación y de establecimiento de metas nacionales, resulta difícil realizar el tipo de análisis que se expone en el presente documento de manera sistemática. También, es importante señalar que esta evaluación no tuvo en cuenta las circunstancias nacionales de los países. Por lo tanto, algunas metas que actualmente no están en camino a ser alcanzadas pueden, no obstante, considerarse una mejora si se tiene en cuenta el punto de partida del país. Por estos motivos, la información que se presenta en este análisis no se debería utilizar para establecer comparaciones entre países, sino solo como información para discutir el progreso mundial hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

# III. Análisis de las metas nacionales y de los progresos hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica

*Meta 1 – Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible*

1. En total, 146 EPANB (87 %) contienen metas relacionadas con la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica. Menos de una tercera parte (32 %) de estas metas tienen un alcance y un nivel de ambición equivalentes a aquellos establecidos en la Meta 1 de Aichi. La Meta 1 se encuentra entre aquellas con la mayor alineación con las metas nacionales establecidas en las EPANB. Sin embargo, más de dos terceras partes (68 %) de las Partes han establecido metas cuyo nivel de ambición es más bajo que el de la Meta de Aichi o que no abordan todos sus elementos. La mayor parte de las metas parecen centrarse principalmente en aumentar la concienciación sobre la diversidad biológica. En comparación hay menos metas nacionales que aborden la cuestión de concienciar al público de las acciones que puede poner en práctica para conservar la diversidad biológica.
2. En total, 125 Partes han evaluado los progresos realizados para alcanzar sus metas nacionales relacionadas con la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica, mientras que 15 Partes no informaron acerca de los progresos realizados o indicaron que no se conoce el nivel de progresos realizados. Entre las Partes que han evaluado los progresos, la mitad de ellas informan que están en camino a alcanzar (49 %) o superar (1 %) sus metas nacionales. Menos de la mitad de las Partes han logrado progresos hacia sus metas, aunque no a un ritmo que les permitirá alcanzar la meta (46 %). Pocas Partes (4 %) informan que no están logrando progresos hacia la meta, y ninguna de ellas ha informado que se está alejando del logro de la meta. Entre las Partes que han evaluado los progresos, menos de una cuarta parte (23 %) tienen metas nacionales similares a la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica que están en camino a ser alcanzadas.
3. Entre las acciones destinadas al logro de las metas nacionales relacionadas con la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica que más comúnmente se notificaron, pueden mencionarse organización de talleres, reuniones de interesados directos, organización de exposiciones sobre la diversidad biológica, organización de salidas de campo y otras actividades de sensibilización similares. En algunos informes nacionales, también se señaló la inclusión de la diversidad biológica, junto con información sobre sus valores y las medidas necesarias para conservarla, en los programas de estudios de nivel primario, secundario y terciario[[14]](#footnote-14). Entre otros ejemplos de medidas adoptadas pueden mencionarse el uso de medios de comunicación[[15]](#footnote-15) (tales como radio, televisión, películas, plataformas de redes sociales y medios impresos) para aumentar la conciencia acerca de la diversidad biológica, sesiones de capacitación sobre diversidad biológica destinadas a interesados directos, como agricultores, pescadores y encargados de la formulación de políticas, y creación de centros de información sobre la diversidad biológica. Sin embargo, a pesar de estas medidas, en muchos informes nacionales sigue señalándose falta de conciencia acerca de la diversidad biológica. Algunos de los problemas para alcanzar las metas nacionales relacionadas con la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica que se señalaron fueron dificultades para llegar a la gente, tales como las personas que residen en comunidades alejadas o distantes, una falta generalizada de conocimientos acerca de cómo conservar la diversidad biológica y falta de comprensión de los vínculos entre la diversidad biológica y otros retos que enfrenta la sociedad, como la necesidad de abordar el cambio climático.

*Meta 2 – Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes*

1. En total, 141 EPANB (84 %) contienen metas relacionadas con la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica. De estas metas, solo unas pocas (7 %) coinciden con el alcance y el nivel de ambición establecidos en la Meta 2 de Aichi o los superan (1 %). La gran mayoría (92 %) son más bajas que la Meta de Aichi o no abordan todos sus elementos. De las metas fijadas, relativamente pocas abordan la integración de los valores de la diversidad biológica en los procesos de planificación nacionales y locales o los procesos nacionales de contabilidad o presentación de informes. Las metas nacionales fijadas se centran en gran medida en la integración de los valores de la diversidad biológica en estrategias nacionales de desarrollo y de reducción de la pobreza. Además, muchas de las metas fijadas se relacionan con la cuestión de la coherencia de las políticas o la integración de la diversidad biológica en la adopción de decisiones de manera general.
2. En total, 124 Partes han evaluado los progresos realizados para alcanzar sus metas nacionales relacionadas con la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica, mientras que 16 Partes no informaron acerca de los progresos realizados o indicaron que no se conoce el nivel de progresos realizados. Entre las Partes que han evaluado los progresos, más de la tercera parte están en camino a alcanzar (35 %) o superar (2 %) sus metas nacionales. Más de la mitad (55 %) han logrado progresos hacia sus metas, aunque no a un ritmo que les permitirá alcanzar la meta. Pocas Partes informan que no están logrando progresos (6 %) hacia la meta o que están alejándose de su logro (2 %). Entre las Partes que han evaluado los progresos, pocas (6 %) tienen metas nacionales similares a la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica que están en camino a ser alcanzadas.
3. Entre las acciones destinadas al logro de las metas nacionales relacionadas con la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica que más comúnmente se notificaron, pueden mencionarse la modificación o adopción de legislación y reglamentos, así como esfuerzos para incorporar los valores de la diversidad biológica y consideraciones relativas a esta en políticas sectoriales, tales como políticas relacionadas con el desarrollo, la silvicultura, la pesca y la energía[[16]](#footnote-16). Algunas Partes también informaron acerca de la publicación de estudios sobre el estado de la diversidad biológica como ayuda para fundamentar la adopción de decisiones; creación de capacidad para llevar a cabo encuestas y estudios relacionados con la contabilización del capital natural; la creación de fondos de inversiones que tienen en cuenta el valor de los recursos naturales; la elaboración de instrumentos, directrices y metodologías destinadas a prestar apoyo a las instituciones para la adopción de decisiones; y mejoras en la observancia de las políticas existentes. Algunos de los problemas mencionados respecto del logro de esta meta fueron dificultades para aplicar los marcos normativos y traducirlos en medias regionales y locales, la falta de integración y la dificultad para incorporar estimaciones de los costos financieros de la pérdida de diversidad biológica y la degradación ambiental en los planes financieros de otros sectores.

*Meta 3 – Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales*

1. En total, 98 EPANB (59 %) contienen metas relacionadas con la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica. Alrededor de una quinta parte de estas metas (20 %) son similares a la Meta 3 de Aichi en cuanto a su alcance y nivel de ambición o bien la sobrepasan (1 %). La mayoría de las metas (79 %) tienen un nivel de ambición más bajo que la Meta de Aichi o no abordan todos sus elementos. Muchas de estas metas son de carácter general y se refieren a incentivos y subsidios de manera amplia, sin especificar la eliminación de incentivos perjudiciales o la creación de incentivos positivos. Esta Meta de Aichi se encuentra entre aquellas con el nivel de alineación más bajo con las metas nacionales que figuran en las EPANB.
2. En total, 108 Partes han evaluado los progresos realizados para alcanzar sus metas nacionales relacionadas con la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica, mientras que 32 Partes no informaron acerca de los progresos realizados o indicaron que no se conoce el nivel de progresos realizados. Entre las Partes que han evaluado los progresos, menos de la tercera parte están en camino a alcanzar (31 %) o superar (1 %) sus metas nacionales. Más de la mitad (54 %) de las Partes han logrado progresos hacia sus metas, aunque no a un ritmo que les permitirá alcanzar la meta. Varias Partes (13 %) informan que no están logrando progresos hacia la meta, y un número más reducido de ellas (1 %) se están alejando del logro de la meta. Entre las Partes que han evaluado los progresos, pocas (7 %) tienen metas nacionales similares a la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica que están en camino a ser alcanzadas.
3. En lo que respecta a la eliminación o reforma de subsidios perjudiciales, las Partes informaron acerca de las iniciativas para revisar los procesos de concesión de permisos, tales como para la caza, la pesca y la tala, la eliminación gradual de los subsidios a los plaguicidas y los combustibles fósiles y esfuerzos para identificar posibles subsidios perjudiciales. En lo que respecta al desarrollo de incentivos positivos, entre las medidas informadas pueden mencionarse reducción de impuestos a las energías renovables, promoción de sistemas de compensación con pagos por los servicios de los ecosistemas[[17]](#footnote-17) que actúen como incentivos para el ecoturismo sostenible, la conservación del paisaje y la adopción de tecnologías más eficientes (algunas de estas acciones también son pertinentes para el logro de la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica). Algunas Partes también informaron acerca de iniciativas para alentar la ordenación territorial local, compensaciones por la reducción de actividades perjudiciales y medidas para reconocer los derechos de uso de la tierra indígenas y locales. Algunas Partes también informaron haber tomado medidas para denegar el apoyo gubernamental a determinados tipos de comportamientos o actividades perjudiciales[[18]](#footnote-18). Entre las dificultades para cumplir esta meta se mencionaron capacidad, financiación y medidas legislativas limitadas, intereses creados en el mantenimiento de los sistemas de incentivos actuales y problemas para ampliar la escala de los proyectos piloto.

*Meta 4 – Para 2020, a más tardar, los Gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros*

1. En total, 128 EPANB (77 %) contienen metas relacionadas con la Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica. Menos de una quinta parte (16%) de las metas son similares a la Meta de Aichi en cuanto a su alcance y nivel de ambición. La mayoría de las metas (84 %) tienen un nivel de ambición más bajo que la Meta de Aichi o no abarcan todos sus elementos. De las metas que se han fijado, unas pocas se refieren a mantener el impacto del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros. La mayoría de las metas fijadas hacen referencia a la utilización sostenible en general, sin abordar específicamente la sostenibilidad en la producción y el consumo.
2. En total, 119 Partes han evaluado los progresos realizados para alcanzar sus metas nacionales relacionadas con la Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica, mientras que 21 Partes no informaron acerca de los progresos realizados o indicaron que no se conoce el nivel de progresos realizados. Entre las Partes que evaluaron los progresos, más de la tercera parte están en camino a alcanzar (34 %) o superar (2 %) sus metas nacionales. Alrededor de la mitad (51 %) de las Partes han logrado progresos hacia sus metas, aunque no a un ritmo que les permitirá alcanzarlas. Varias Partes (11 %) informan que no están logrando progresos hacia sus metas, y unas pocas (2 %) informan que se están alejando del logro de las metas. Entre las Partes que han evaluado los progresos, una décima parte (10 %) tienen metas nacionales similares a la Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica que están en camino a ser alcanzadas.
3. Las Partes coinciden en informar iniciativas relacionadas con sectores específicos, como la agricultura, la silvicultura, la pesca, la energía y la minería[[19]](#footnote-19). Se han informado medidas tales como elaboración de planes de sostenibilidad y medidas reglamentarias específicas para un sector, la promoción del etiquetado de los productos ecológicos, prácticas de responsabilidad social empresarial y presentación de informes y promoción de medidas de certificación. Algunas Partes también mencionaron acciones relacionadas con la expansión de las prácticas de agricultura orgánica y el apoyo a estas, la elaboración de criterios favorables a la diversidad biológica para las adquisiciones públicas y la promoción de estrategias para abordar el tema de los desechos. También se mencionaron medidas relacionadas con el desarrollo de capacidad para evaluar los límites ecológicos como un medio para fundamentar las decisiones en materia de políticas, así como para prestar apoyo a las empresas pequeñas y medianas en relación con el desarrollo sostenible. Entre las dificultades informadas respecto del logro de esta meta pueden mencionarse la falta de fondos y capacidad para ampliar la escala de las actividades y la limitada participación de las industrias y los ministerios y organismos dedicados a temas diferentes del medio ambiente en los planes y proyectos.

*Meta 5 – Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación*

1. En total, 132 EPANB (79 %) contienen metas relacionadas con la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica. De estas metas, menos de una décima parte (8 %) tienen un alcance y nivel de ambición similar al de la Meta 5 de Aichi y solo unas pocas (1 %) son más ambiciosas. La gran mayoría de las metas (91 %) tienen un nivel de ambición más bajo que la Meta de Aichi o no abordan explícitamente todos sus elementos. La mayoría de las metas hacen referencia a la reducción de la pérdida de hábitats en los entornos naturales en general. La mayor parte de las metas nacionales que mencionan hábitats concretos se refieren a los bosques. También mencionan los manglares, los arrecifes de coral, los ríos, las tierras de pastoreo y los entornos marinos, aunque en mucha menor medida. Pocas metas nacionales especifican en qué medida se reducirá el ritmo de pérdida de hábitats y pocas hacen referencia explícita a la degradación o la fragmentación de los hábitats.
2. En total, 127 Partes han evaluado los progresos realizados para alcanzar sus metas nacionales relacionadas con la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica, mientras que 13 Partes no informaron acerca de los progresos realizados o indicaron que no se conoce el nivel de progresos realizados. Entre las Partes que han evaluado los progresos, más de una cuarta parte de ellas están en camino a alcanzar (28 %) o superar (1 %) sus metas nacionales. Más de la mitad (56 %) de las Partes han logrado progresos hacia sus metas, aunque no a un ritmo que les permitirá alcanzarlas. Varias Partes (13 %) informan que no están logrando progresos hacia la meta, y unas pocas (2 %) se están alejando del logro de la meta. Entre las Partes que han evaluado los progresos, pocas (4 %) tienen metas nacionales similares a la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica que están en camino a ser alcanzadas.
3. Las Partes informaron haber tomado varias medidas para alcanzar las metas nacionales relacionadas con la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica. Estas medidas suelen reflejar las prioridades y circunstancias nacionales. Por ejemplo, algunas Partes centraban la atención en hacer frente a la desertificación, mientras que otras se centraban en cuestiones relacionadas con los bosques, tales como la reforestación y la restauración. Entre las medidas comúnmente informadas para reducir la pérdida de hábitats pueden mencionarse el establecimiento de áreas protegidas, la plantación de árboles y otros tipos de vegetación y la identificación de áreas prioritarias para la conservación. Las Partes también mencionaron medidas para promover la gestión sostenible de los recursos y los hábitats[[20]](#footnote-20), medidas para mejorar el reconocimiento de la tenencia de la tierra e incentivar la gestión sostenible e iniciativas para aumentar los conocimientos acerca del valor de los ecosistemas. Algunas Partes también mencionaron el uso de la planificación integrada del uso de la tierra; la elaboración de directrices, como por ejemplo sobre cuestiones relacionadas con estrategias para el manejo de incendios y la restauración; la promoción de enfoques agroambientales para la gestión de los hábitats; y la promoción de la cooperación interdepartamental e interinstitucional. Las Partes informaron asimismo sobre las medidas que están poniendo en práctica para hacer frente a la degradación y fragmentación, tales como el establecimiento de zonas de amortiguación de las áreas protegidas, tareas de restauración, desarrollo de corredores verdes y promoción de conectividad entre ecosistemas.

*Meta 6 – Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionarán y cultivarán de manera sostenible, lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades pesqueras no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies amenazadas y en los ecosistemas vulnerables, y el impacto de la actividad pesquera en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros*

1. En total, 106 EPANB (63 %) contienen metas relacionadas con la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica. Alrededor de una décima parte (13 %) de estas metas tienen un nivel de ambición y alcance similares a aquellos establecidos en la Meta de Aichi. La mayoría de las metas (87 %) son más bajas que la Meta de Aichi o no abordan todos sus elementos. Esta es una de las Metas de Aichi con el menor número de EPANB que contienen metas comparables. En la mayoría de los casos, la meta se aplica a la pesca marina. Sin embargo, algunos países sin litoral también han establecido metas relacionadas con la Meta 6 de Aichi, lo que sugiere que estas metas nacionales se aplicarían a las poblaciones de peces e invertebrados y a las plantas acuáticas de las aguas continentales. La mayoría de las metas establecidas se centran en cuestiones relacionadas con formas de garantizar la gestión y captura sostenibles de las poblaciones de peces. En comparación, relativamente pocas metas abordaban cuestiones como evitar la sobrepesca, elaborar planes de recuperación para especies agotadas, asegurar que las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en los ecosistemas amenazados o vulnerables, y mantener los impactos de la pesca dentro de límites ecológicos seguros.
2. En total, 113 Partes han evaluado los progresos realizados para alcanzar sus metas nacionales relacionadas con la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica, mientras que 27 Partes no informaron acerca de los progresos realizados o indicaron que no se conoce el nivel de progresos realizados. Entre las Partes que han evaluado los progresos, más de la tercera parte están en camino a alcanzarlas (35 %) o superarlas (2 %). Menos de la mitad (47 %) de las Partes han logrado progresos hacia sus metas, aunque no a un ritmo que les permitirá alcanzarlas. Varias Partes (15 %) informan que no están logrando progresos hacia la meta, y unas pocas (2 %) se están alejando del logro de la meta. Entre las Partes que han evaluado los progresos, pocas (7 %) tienen metas nacionales similares a la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica que están en camino a ser alcanzadas.
3. Las medidas para alcanzar esta meta que se informaron se centraban en general en cuestiones relacionadas con una mejor evaluación de las poblaciones de peces y la elaboración de medidas reglamentarias, como por ejemplo cuestiones relacionadas con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, las prácticas y los equipos de pesca, así como una mejor supervisión de los buques pesqueros y las capturas incidentales[[21]](#footnote-21). También se mencionaron actividades destinadas a garantizar la sanidad de las poblaciones de peces, como reglamentaciones acerca del tamaño de los peces y vedas de pesca estacionales o periódicas, el establecimiento de áreas marinas protegidas y la restauración de los hábitats de los peces. Algunos informes nacionales también hicieron referencia a medidas relacionadas con la promoción de la implicación de la comunidad y la ordenación pesquera y el apoyo a estas[[22]](#footnote-22).

*Meta 7 – Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica*

1. En total, 136 EPANB (81 %) contienen metas relacionadas con la Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica. De estas metas, alrededor de una décima parte (13 %) tienen un alcance y nivel de ambición general similar a aquel establecido en la Meta de Aichi. La mayoría (88 %) son más bajas que la Meta de Aichi o abordan solo algunos de sus elementos. En comparación, pocas de las metas nacionales relacionadas con esta Meta de Aichi abordan cuestiones relativas a la acuicultura. Además, muchas de las metas nacionales se relacionan con la gestión sostenible en general y no se refieren específicamente a la agricultura o la silvicultura.
2. En total, 125 Partes han evaluado los progresos realizados para alcanzar sus metas nacionales relacionadas con la Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica, mientras que 15 Partes no informaron acerca de los progresos realizados o indicaron que no se conoce el nivel de progresos realizados. Entre las Partes que han evaluado los progresos, menos de la tercera parte están en camino a alcanzar (36 %) o superar (1 %) sus metas nacionales. Más de la mitad (55 %) de las Partes han logrado progresos hacia sus metas, aunque no a un ritmo que les permitirá alcanzarlas. Unas pocas Partes (6 %) informan que no están logrando progresos hacia la meta, y unas pocas (2 %) se están alejando del logro de la meta. Entre las Partes que han evaluado los progresos, pocas (8 %) tienen metas nacionales similares a la Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica que están en camino a ser alcanzadas.
3. Las Partes han informado que tomaron diversas medidas destinadas a lograr que la agricultura sea más sostenible. Entre estas se incluyen la promoción de la gestión sostenible de los suelos, la rehabilitación y restauración de hábitats degradados, la promoción de la investigación sobre eficiencia y resiliencia de los cultivos, apoyo y promovió de la agricultura y la agroforestería orgánicas, impulso a la diversificación agrícola y mejoras en la gestión de las cuencas hidrográficas[[23]](#footnote-23). En lo que respecta a los insumos agrícolas, en algunos informes nacionales se señalaron medidas para promover y subsidiar cultivos con resiliencia al clima, incentivos para incorporar prácticas agrícolas modernas en los sistemas agrícolas, la promoción de técnicas de riego mejoradas, el impulso a un menor uso de fertilizantes y la mejora de la conservación *ex situ* y los bancos de semillas.
4. En lo que respecta a la gestión sostenible de los bosques, se mencionaron medidas tales como la descentralización de la gestión forestal[[24]](#footnote-24), la mejora de los marcos de gobernanza de los bosques y creación de capacidad, promoción de la restauración, impulso a la certificación forestal y actualización y revisión de las licencias forestales. En algunos informes también se señalaron medidas relacionadas con la compensación o los incentivos para los propietarios de tierras que no talaran bosques y con la promoción de prácticas de silvicultura que también contribuyen a la mitigación de la pobreza.
5. En relación con la acuicultura, en algunos informes nacionales se señalaron medidas para mejorar la gestión de la acuicultura mediante innovaciones tecnológicas y modernización. Otros señalaron la promoción de sistemas de certificación y normas ambientales[[25]](#footnote-25). En general, se dedicó menos atención a la acuicultura que a las cuestiones relacionadas con la silvicultura y la agricultura.

*Meta 8 – Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica*

1. En total, 116 EPANB (69 %) contienen metas relacionadas con la Meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica. De estas metas, alrededor de una quinta parte (19 %) tienen un alcance y nivel de ambición similar a aquel de la Meta 8 de Aichi. Sin embargo, la mayoría (81 %) son más bajas que la Meta de Aichi o no abarcan todos sus elementos. En general, en las metas nacionales, se dedica más atención a la reducción de la contaminación que a la reducción del exceso de nutrientes.
2. En total, 112 Partes han evaluado los progresos realizados para alcanzar sus metas nacionales relacionadas con la Meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica, mientras que 28 Partes no informaron acerca de los progresos realizados o indicaron que no se conoce el nivel de progresos realizados. Entre las Partes que han evaluado los progresos, más de la quinta parte están en camino a alcanzar (21 %) o superar (1 %) sus metas nacionales. Más de la mitad (62 %) de las Partes han logrado progresos hacia sus metas, aunque no a un ritmo que les permitirá alcanzarlas. Algunas Partes (14 %) informan que no están logrando progresos hacia la meta, y unas pocas (3 %) se están alejando del logro de la meta. Entre las Partes que han evaluado los progresos, pocas (3 %) tienen metas nacionales similares a la Meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica que están en camino a ser alcanzadas.
3. Las Partes informan en sus sextos informes nacionales que están tomando diferentes medidas para hacer frente a cuestiones relacionadas con la contaminación. Entre estas se incluyen enfoques reglamentarios, establecimiento de sistemas y normas de seguimiento y promoción del desarrollo y la mejora de la infraestructura para el manejo de desechos[[26]](#footnote-26). En lo que respecta a los nutrientes, algunas de las políticas que se informaron fueron la regulación del uso de fertilizantes, el seguimiento de las escorrentías agrícolas y el establecimiento de límites máximos para el uso de nitrógeno. En relación con la contaminación por plásticos, entre las medidas que se informaron cabe destacar prohibiciones de determinados tipos de plásticos (alrededor del 20 % de los informes nacionales mencionaron este tipo de medidas), campañas de sensibilización y eventos de limpieza comunitarios. En algunos informes, también se mencionó la intensificación de los esfuerzos de reciclado.

*Meta 9 – Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento*

1. En total, 140 EPANB (84 %) contienen metas relacionadas con la Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica. Más de una cuarta parte de estas metas tienen un nivel de ambición y alcance similares a aquellos establecidos en la Meta de Aichi (26 %) o los superan (1 %) . Alrededor de tres cuartas partes (74 %) de las metas son más bajas que la Meta de Aichi o no abordan todos sus elementos. Muchas de las metas fijadas por las Partes son amplias y se refieren al control de las especies exóticas invasoras en general. Esta Meta de Aichi se encuentra entre aquellas con el nivel de alineación más elevado entre las metas nacionales y la Meta de Aichi. Sin embargo, muchas de las metas nacionales no consideran cuestiones relacionadas con la identificación y la priorización de las vías de introducción de especies exóticas invasoras.
2. En total, 128 Partes han evaluado los progresos realizados para alcanzar sus metas nacionales relacionadas con la Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica, mientras que 12 Partes no informaron acerca de los progresos realizados o indicaron que no se conoce el nivel de progresos realizados. Entre las Partes que evaluaron los progresos, más de una cuarta parte están en camino a alcanzar (24 %) o superar (2 %) sus metas nacionales. Más de la mitad (55 %) de las Partes han logrado progresos hacia sus metas, aunque no a un ritmo que les permitirá alcanzarlas. Menos de una quinta parte de las Partes (18 %) informan que no están logrando progresos hacia la meta o que están alejándose de su logro (1 %). Entre las Partes que han evaluado los progresos, pocas (10 %) tienen metas nacionales similares a la Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica que están en camino a ser alcanzadas.
3. Las Partes informan que han tomado varias medidas para abordar la Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica. Entre estas se incluye la creación y aplicación de marcos jurídicos para el seguimiento, el control y la erradicación de especies exóticas invasoras, tales como normas y reglamentos relacionados con la importación y la exportación, medidas para controlar y gestionar el agua de lastre, el establecimiento de directrices nacionales para la gestión y el control de las especies exóticas invasoras, y el establecimiento de puntos de verificación fitosanitarios y zoosanitarios en los puntos de entrada nacionales. Además, las Partes informaron comúnmente sobre la elaboración y aplicación de estrategias relacionadas con la bioseguridad (tales como instalaciones de cuarentena, control e inspección fronterizos, sistemas de alerta temprana y sistemas de respuesta rápida), estrategias de sensibilización (tales como creación de portales y sitios web de información, programas de capacitación y actos comunitarios), así como estrategias de colaboración interregional. Además, alrededor de una cuarta parte de las Partes informan que están adoptando medidas para identificar y priorizar las vías de introducción. Las vías de introducción más comunes que se mencionaron fueron el transporte marítimo, la horticultura, el comercio, la acuicultura, el transporte, la silvicultura y la urbanización. Algunos informes también hicieron referencia a la realización de investigaciones relacionadas con las especies exóticas invasoras, la creación y actualización de inventarios de especies exóticas invasoras, la inclusión de la erradicación y el control de las especies exóticas invasoras en la gestión de las áreas protegidas y la creación de comités de especialistas para evaluar y hacer un seguimiento de los progresos realizados para combatir las especies exóticas invasoras[[27]](#footnote-27). En los informes nacionales también se señalaron varios problemas relacionados con esta Meta de Aichi, entre ellos la escasez de recursos para aplicar medidas, la falta de conocimientos e información sobre las especies exóticas invasoras, la falta de inventarios actualizados de especies exóticas invasoras, la falta de los marcos jurídicos y controles necesarios en los puntos de entrada y la falta de sensibilización entre los encargados de la formulación de políticas y el público en general.

*Meta 10 – Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento*

1. En total, 94 EPANB (56 %) contienen metas relacionadas con la Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica. Más de una cuarta parte (26 %) de estas metas nacionales tienen un alcance y un nivel de ambición similares a aquellos establecidos en la Meta de Aichi o los superan (1 %). Alrededor de tres cuartas partes (74 %) de las metas tienen un nivel de ambición más bajo que la Meta de Aichi o no abordan todos sus elementos. Esta es una de las Metas de Aichi con el menor número de EPANB que contienen metas comparables. Las metas nacionales establecidas son, en su mayoría, generales, y pocas hacen referencia explícita a los arrecifes de coral u otros ecosistemas específicos vulnerables al cambio climático.
2. En total, 100 Partes han evaluado los progresos realizados para alcanzar sus metas nacionales relacionadas con la Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica, mientras que 40 Partes no informaron acerca de los progresos realizados o indicaron que no se conoce el nivel de progresos realizados. Entre las Partes que han evaluado los progresos, más de una cuarta parte están en camino a alcanzar (26 %) o superar (3 %) sus metas nacionales. Más de la mitad (56 %) de las Partes han logrado progresos hacia sus metas, aunque no a un ritmo que les permitirá alcanzarlas. Algunas Partes (13 %) informan que no están logrando progresos hacia la meta, y unas pocas (2 %) se están alejando del logro de la meta. Entre las Partes que han evaluado los progresos, pocas (5 %) tienen metas nacionales similares a la Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica que están en camino a ser alcanzadas.
3. Entre las medidas comunicadas por las Partes para alcanzar sus metas nacionales pueden mencionarse la adopción de instrumentos nacionales de política centrados en la salud de los sistemas de arrecifes de coral y la utilización sostenible de los servicios que prestan[[28]](#footnote-28), medidas para reducir la contaminación, incluida aquella ocasionada por plásticos y exceso de nutrientes, la promoción de la restauración y conservación de los ecosistemas vulnerables en las políticas y planes nacionales y apoyo a la investigación y creación de capacidad. Los problemas para alcanzar esta meta que se comunicaron en general fueron falta de capacidad y financiación, así como el reto de ampliar los proyectos piloto al nivel nacional.

*Meta 11 – Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios*

1. En total, 150 EPANB (90 %) contienen metas relacionadas con la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica. De estas metas, más de una décima parte (13 %) tienen un alcance y nivel de ambición similar a aquel establecido en la Meta de Aichi y algunas (2 %) son más ambiciosas. Más de cuatro quintas partes (85 %) de las metas son más bajas que la Meta de Aichi o no abordan todos sus elementos. Muchas de las metas se centran en la mejora de las áreas protegidas en general. Las metas ponen más énfasis en la ampliación del tamaño de las áreas protegidas terrestres. Se prestó ligeramente menos atención a la creación de áreas marinas protegidas. Además, las metas nacionales no abordaban suficientemente bien los elementos más cualitativos de la Meta de Aichi (representatividad ecológica, eficacia de la gestión, protección de áreas especialmente importantes e interconexión entre las áreas).
2. En total, 134 Partes han evaluado los progresos realizados para alcanzar sus metas nacionales relacionadas con la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica, mientras que 6 Partes no informaron acerca de los progresos realizados o indicaron que no se conoce el nivel de progresos realizados. Entre las Partes que han evaluado los progresos, más de la mitad están en camino a alcanzar (43 %) o superar (9 %) sus metas nacionales. Menos de la mitad (41 %) han logrado progresos hacia sus metas, aunque no a un ritmo que les permitirá alcanzarlas. Unas pocas Partes (6 %) informan que no están logrando progresos hacia la meta, o que se están alejando del logro de la meta (1 %). Entre las Partes que han evaluado los progresos, más de una décima parte (12 %) tienen metas nacionales similares a la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica que están en camino a ser alcanzadas.
3. La información que figura en los informes nacionales sugiere que se ha centrado más la atención en el aumento del tamaño de las áreas protegidas. En comparación, se proporcionó menos información sobre las medidas para abordar los elementos cualitativos de la Meta de Aichi. Entre las medidas comúnmente comunicadas figuran la creación o ampliación de las áreas protegidas, el desarrollo de zonas de amortiguación, la conversión de reservas privadas en áreas protegidas oficiales, el apoyo a las áreas de conservación de base comunitaria y el reconocimiento oficial de las áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades. Se indicaron este tipo de medidas en general en relación con las áreas terrestres protegidas. En comparación, se hizo menos hincapié en las áreas marinas protegidas.
4. Las Partes también informaron acerca de acciones y medidas para mejorar la representatividad de las áreas protegidas, incluida la identificación de áreas importantes para la conservación, y sobre la identificación de las áreas de interés para múltiples procesos, como aquellas de la Convención de Ramsar y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Algunas Partes también informaron sobre iniciativas para crear áreas protegidas en hábitats subrepresentados.
5. Con respecto a la eficacia de la gestión, las medidas que se comunicaron comúnmente fueron aumento de las actividades de seguimiento, elaboración y aplicación de planes de gestión, descentralización de la gestión de las áreas protegidas y la utilización de la herramienta de seguimiento de la eficacia de la gestión (METT) y otros instrumentos e índices nuevos. Las Partes también mencionaron iniciativas para incluir a los interesados directos nacionales y locales en la gestión de las áreas protegidas, esfuerzos para reconocer oficialmente las áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades, elaboración de marcos jurídicos para las áreas protegidas, creación y mejora de bases de datos relacionadas con las áreas protegidas, establecimiento de sanciones por infracciones de las áreas protegidas, inclusión de las áreas protegidas en las políticas de desarrollo, realización de valoraciones económicas y aumento de la financiación.
6. Con respecto a la integración de las áreas protegidas en el paisaje terrestre y marino más amplio, las medidas comunicadas incluían creación de corredores verdes y ecológicos, creación de áreas protegidas en lugares estratégicos, iniciativas para restaurar hábitats fragmentados y degradados que pudieran servir de corredores, elaboración de estrategias para mejorar la conectividad, esfuerzos para mejorar la coordinación y la gestión de las áreas protegidas que abarcan varios países, elaboración de planes de gestión de corredores y la creación de áreas verdes urbanas[[29]](#footnote-29).
7. Las Partes también informaron sobre varios problemas para alcanzar esa meta, entre ellos los complejos sistemas de tenencia de la tierra, las incertidumbres en materia de tenencia de la tierra, el sesgo hacia la creación de áreas protegidas en zonas remotas en lugar de sobre la base de la representatividad, la mayor atención prestada a las áreas protegidas terrestres, el escaso reconocimiento del enfoque por ecosistemas en la gestión de las áreas protegidas, la falta de sistemas de evaluación de la eficacia de la gestión, la escasa coordinación entre los organismos nacionales, la falta de planes de gestión y desarrollo de las áreas protegidas, los limitados sistemas de seguimiento y vigilancia, y la falta de recursos financieros y humanos. En el documento CBD/SBSTTA/24/6 se brinda información adicional referente a la Meta 11 de Aichi.

*Meta 12 – Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive*

1. En total, 143 EPANB (86 %) contienen metas relacionadas con la Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica. Alrededor de una quinta parte de estas metas (21 %) tienen un alcance y un nivel de ambición similares a aquellos establecidos en la Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica. La mayoría de las metas (79 %) son más bajas que la Meta de Aichi o bien no abarcan todos sus elementos. Las metas nacionales que se han establecido se centran por igual en la prevención de extinciones y en la mejora del estado de conservación de las especies amenazadas.
2. En total, 126 Partes han evaluado los progresos realizados para alcanzar sus metas nacionales relacionadas con la Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica, mientras que 14 Partes no informaron acerca de los progresos realizados o indicaron que no se conoce el nivel de progresos realizados. Entre las Partes que han evaluado los progresos, menos de la tercera parte están en camino a alcanzar (36 %) o superar (2 %) sus metas nacionales. Más de la mitad (52 %) han logrado progresos hacia sus metas, aunque no a un ritmo que les permitirá alcanzarlas. Varias Partes (10 %) informan que no están logrando progresos hacia la meta, o que se están alejando del logro de la meta (1 %). Entre las Partes que presentaron informes, menos de una décima parte (7 %) tienen metas nacionales similares a la Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica que están en camino a ser alcanzadas.
3. La mayoría de las Partes informan que han adoptado medidas para documentar y supervisar la situación de las especies amenazadas, y señalan asimismo iniciativas para seguir ampliando los sistemas de seguimiento. Algunas Partes señalan también que están adoptando medidas para alcanzar esta meta mediante su participación en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Algunas Partes mencionan también la elaboración y aplicación de programas de recuperación de especies específicas[[30]](#footnote-30). Estos tienden relacionarse con especies emblemáticas o de importancia cultural. Algunas Partes también mencionaron esfuerzos relacionados con la restauración de los ecosistemas, la conservación basada en la comunidad y programas de cría. Las Partes también señalaron varios problemas relacionados con el logro de esa meta, entre ellos falta de financiación, recursos y capacidad limitados y falta de atención a las especies acuáticas.

*Meta 13 – Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética*

1. En total, 124 EPANB (74 %) contienen metas relacionadas con la Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica. Entre estas metas, alrededor de una quinta parte tenían un alcance y un nivel de ambición similares a aquellos de la Meta de Aichi (18 %) o eran más ambiciosas (1 %). La mayoría de las metas (81 %) son más bajas que la Meta de Aichi o bien no abordan todos sus elementos. La mayoría de las metas nacionales se refieren a la conservación de la diversidad genética en general. Pocas metas se refieren a elementos específicos de la meta. En general, las metas establecidas por las Partes no reflejan concretamente la cuestión de la conservación de la diversidad genética de las especies silvestres emparentadas, la cuestión de las especies de valor socioeconómico y cultural y la cuestión del desarrollo de estrategias para minimizar la erosión genética.
2. En total, 121 Partes han evaluado los progresos realizados para alcanzar sus metas nacionales relacionadas con la Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica, mientras que 19 Partes no informaron acerca de los progresos realizados o indicaron que no se conoce el nivel de progresos realizados. Entre las Partes que evaluaron los progresos, más de la tercera parte de las metas nacionales están en camino a ser alcanzadas (30 %) o superadas (5 %). Menos de la mitad (49 %) han logrado progresos hacia sus metas, aunque no a un ritmo que les permitirá alcanzarlas. Menos de una quinta parte de las Partes (17 %) informan que no están logrando progresos hacia la meta. Entre las Partes que presentaron informes, pocas (8 %) tienen metas nacionales similares a la Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica que están en camino a ser alcanzadas.
3. Las medidas que se comunicaron comúnmente en los informes nacionales fueron la creación y el desarrollo ulterior de bancos de genes, jardines botánicos, parcelas de germoplasma, instalaciones de cría y universidades de investigación. Algunas Partes también informaron sobre medidas para preservar las razas animales mediante instalaciones de cría, protecciones asociadas al reconocimiento del patrimonio nacional e incentivos a los agricultores para que mantengan las razas locales[[31]](#footnote-31). Las Partes también indican que están adoptando medidas para conservar especies de cultivos valiosos, tales como aquellos utilizados en medicamentos; para reintroducir cultivos desatendidos; y para impartir capacitación a los agricultores sobre cuestiones relacionadas con la comercialización, el desarrollo y la seguridad alimentaria. Algunos de los problemas observados para alcanzar este objetivo fueron los sesgos en cuanto a las especies de plantas y cultivos en que se centran los programas de conservación, y la falta de recursos financieros y humanos para llevar a cabo las actividades de conservación.

*Meta 14 – Para 2020, se habrán restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables*

1. En total, 110 EPANB (66 %) contienen metas relacionadas con la Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica. De estas metas, alrededor de una cuarta parte (24 %) tenían un alcance y nivel de ambición similares a aquellos de la Meta de Aichi. Más de tres cuartas partes (76 %) tenían un nivel de ambición más bajo que la Meta de Aichi o no abordaban todos sus elementos. Relativamente pocas de las metas nacionales se referían explícitamente a la consideración de las necesidades de las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como de las personas pobres y vulnerables. La Meta 14 se encuentra entre las metas con el menor número de EPANB con metas nacionales que tienen un nivel de alcance y ambición similar.
2. En total, 118 Partes han evaluado los progresos realizados para alcanzar sus metas nacionales relacionadas con la Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica, mientras que 22 Partes no informaron acerca de los progresos realizados o indicaron que no se conoce el nivel de progresos realizados. Entre las Partes que evaluaron los progresos, menos de la tercera parte de las metas nacionales están en camino a ser alcanzadas (27 %) o superadas (3 %). Más de la mitad (61 %) han logrado progresos hacia sus metas, aunque no a un ritmo que les permitirá alcanzarlas. Pocas (7 %) informan que no están logrando progresos hacia la meta, o que se están alejando del logro de la meta (3 %). Entre las Partes que presentaron informes, pocas (7 %) tienen metas nacionales similares a la Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica que están en camino a ser alcanzadas.
3. En los informes nacionales, muchas Partes se refieren a la elaboración de estrategias amplias destinadas a reducir la presión humana sobre el medio ambiente, el apoyo a la producción y el consumo sostenibles[[32]](#footnote-32), la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración de políticas sobre la diversidad biológica y la sensibilización acerca de la importancia de los servicios de los ecosistemas como elementos pertinentes para el logro de esta meta. En varios informes nacionales también se hace referencia al apoyo a proyectos de investigación relacionados con esta Meta de Aichi, como por ejemplo sobre cuestiones relacionadas con la valoración económica. Algunos también señalaron que habían organizado talleres de creación de capacidad relacionados con las cuestiones que se abordan en la Meta 14 de Aichi. Se informó que los problemas para alcanzar esta meta eran la falta de financiación para la investigación, los programas y los proyectos de infraestructura verde. En el documento CBD/SBI/3/2/Add.4 se brinda más información sobre las cuestiones relacionadas con el género.

*Meta 15 – Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15% de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación*

1. En total, 116 EPANB (69 %) contienen metas relacionadas con la Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica. Entre estas metas, alrededor de una quinta parte tenían un alcance y un nivel de ambición similares a aquellos de la Meta de Aichi (18 %) o eran más ambiciosas (3 %). Más de tres cuartas partes (78 %) tenían un nivel de ambición más bajo o no abordaban todos los elementos de la Meta de Aichi. Las metas nacionales que se habían fijado tendían a centrarse más en el elemento de la restauración de esta meta que en el elemento centrado en la resiliencia de los ecosistemas y las reservas de carbono.
2. En total, 116 Partes han evaluado los progresos realizados para alcanzar sus metas nacionales relacionadas con la Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica, mientras que 24 Partes no informaron acerca de los progresos realizados o indicaron que no se conoce el nivel de progresos realizados. Entre las Partes que han evaluado los progresos, menos de la tercera parte están en camino a alcanzar (33 %) o superar (3 %) sus metas nacionales. Más de la mitad (55 %) han logrado progresos hacia sus metas, aunque no a un ritmo que les permitirá alcanzarlas. Casi una décima parte de las Partes (9 %) informan que no están logrando progresos hacia la meta. Entre las Partes que han evaluado los progresos, pocas (6 %) tienen metas nacionales similares a la Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica que están en camino a ser alcanzadas.
3. La mayoría de las Partes que presentaron informes señalaron medidas relacionadas con la restauración, entre ellas la reforestación[[33]](#footnote-33), la regeneración natural, la rehabilitación de sitios muy degradados, la incorporación de la restauración en otras estrategias y planes, como las estrategias nacionales de adaptación al clima, el establecimiento de marcos jurídicos para la restauración y la determinación y el trazado de mapas de áreas prioritarias para la restauración. Las Partes también mencionaron otras medidas además de la restauración, entre ellas establecimiento de áreas protegidas, control de especies exóticas invasoras, aumento de la conectividad entre los hábitats, conservación *ex situ* y programas de reintroducción de especies, y planes de pago por servicios de los ecosistemas. En términos más generales, los informes nacionales también mencionaron la promoción de la participación ciudadana en las actividades de restauración, el fomento de una mayor coordinación en las actividades de restauración, la realización de investigaciones y la promoción de la infraestructura urbana verde. En comparación, se brindó poca información sobre cuestiones relacionadas con la resiliencia. Entre los problemas para alcanzar esta meta que se mencionaron figuran falta de información y datos sobre la salud y la calidad de los ecosistemas y falta de sistemas de seguimiento.

*Meta 16 – Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional*

1. En total, 116 EPANB (69 %) contienen metas relacionadas con la Meta 16 de Aichi para la Diversidad Biológica. Alrededor de una cuarta parte (28 %) de esas metas contenían metas nacionales u otros compromisos similares en cuanto al alcance y el nivel de ambición generales establecidos en la Meta 16 de Aichi para la Diversidad Biológica. Casi tres cuartas partes (72 %) de las metas tenían un nivel de ambición más bajo que la Meta de Aichi o no abordaban todos sus elementos. Muchas de las metas que se habían fijado eran generales y se referían al acceso y participación en los beneficios (APB) en un sentido general, y varias no hacían referencia explícita al Protocolo de Nagoya. Esta es una de las Metas de Aichi con el mayor número de EPANB que contienen metas comparables.
2. En total, 116 Partes han evaluado los progresos realizados para alcanzar sus metas nacionales relacionadas con la Meta 16 de Aichi para la Diversidad Biológica, mientras que 24 Partes no evaluaron los progresos realizados o indicaron que no se conoce el nivel de progresos. De las Partes que evaluaron sus progresos, más de una tercera parte están en camino a alcanzar (38 %) sus metas nacionales, mientras que unas pocas (8 %) informaron que estaban en camino a superarlas. Más de la mitad (44 %) de las Partes han logrado progresos hacia sus metas, aunque no a un ritmo que les permitirá alcanzarlas. Unas pocas Partes (9 %) informan que no están logrando progresos hacia la meta, o que se están alejando del logro de la meta (1 %). Entre las Partes que presentaron informes, más de una décima parte (15 %) tienen metas nacionales similares a la Meta 16 de Aichi para la Diversidad Biológica que están en camino a ser alcanzadas. Se proporciona información adicional sobre la Meta 16 de Aichi a través del [Centro de Intercambio de Información sobre APB](https://absch.cbd.int).
3. En los informes nacionales se señaló con frecuencia que se están adoptando medidas para aplicar el Protocolo de Nagoya en el plano nacional, lo que incluye iniciativas para modificar o elaborar la legislación pertinente. En muchos informes, también se mencionó la realización de talleres para fomentar la capacidad y la sensibilización en relación con el Protocolo de Nagoya[[34]](#footnote-34). Algunos de los problemas comunicados son los recursos limitados para poner en práctica el Protocolo y la falta de la legislación necesaria.

*Meta 17 – Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados*

1. En total, 90 EPANB (54 %) contienen metas relacionadas con la Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica. Esta es una de las Metas de Aichi con el menor número de EPANB con metas nacionales u otros compromisos relacionados. Esto podría deberse al hecho de que, dado que han elaborado o actualizado sus EPANB, los países no consideraron que fuera necesario incluir esta Meta de Aichi en su EPANB. Entre las metas que se fijaron, alrededor de una tercera parte (36 %) tienen un alcance y nivel de ambición similares a aquellos de la Meta 17 de Aichi. Casi las tres cuartas partes (64 %) son más bajas que la Meta de Aichi o no abarcan todos sus elementos.
2. En total, 96 Partes han evaluado los progresos realizados para alcanzar sus metas nacionales relacionadas con la Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica, mientras que 44 Partes no informaron acerca de los progresos realizados o indicaron que no se conoce el nivel de progresos realizados. Entre las Partes que han evaluado los progresos, más de la mitad están en camino a alcanzar (42 %) o superar (13 %) sus metas nacionales. Más de la tercera parte de las Partes (36 %) han logrado progresos hacia sus metas, aunque no a un ritmo que les permitirá alcanzarlas. Pocas Partes (9 %) informan que no están logrando progresos hacia la meta. Entre las Partes que han evaluado los progresos, menos de una tercera parte (28 %) tienen metas nacionales similares a la Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica que están en camino a ser alcanzadas. En el documento CBD/SBI/3/2/Add.1 se brinda información adicional referente a la Meta 17 de Aichi.
3. La mayoría de las Partes han elaborado, actualizado o revisado sus EPANB desde la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y actualmente se centran en la aplicación de medidas. Pocas Partes informan sobre las medidas para adoptar sus EPANB como un instrumento para todo el gobierno[[35]](#footnote-35). Varias Partes han informado sobre actividades de integración en apoyo de su aplicación, por ejemplo mediante talleres, cooperación interinstitucional y armonización de su labor con otras estrategias y planes de acción sectoriales. Algunas Partes también mencionaron que se pusieron en práctica planes sobre la diversidad biológica de nivel regional y provincial para traducir más eficazmente las EPANB en medidas locales. Las dificultades más comunes para alcanzar esta meta fueron la falta de indicadores para supervisar el uso de la EPANB como un instrumento de política, los recursos limitados para aplicar las EPANB y hace poco tiempo.

*Meta 18 – Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes*

1. En total, 112 EPANB (67 %) contienen metas relacionadas con la Meta 18 de Aichi para la Diversidad Biológica. De estas metas, alrededor de una quinta parte (21 %) tienen un alcance y nivel de ambición general similares a aquellos establecidos en la Meta de Aichi. Más de tres cuartas partes (79 %) son más bajas que la Meta de Aichi o no abordan todos sus elementos. Muchas de las metas fijadas son de índole general. Las metas nacionales se centraban en gran medida en el respeto por los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales, así como en la integración de estos en la aplicación del Convenio. En comparación, se prestó relativamente menos atención a garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
2. En total, 105 Partes han evaluado los progresos realizados para alcanzar sus metas nacionales relacionadas con la Meta 18 de Aichi para la Diversidad Biológica, mientras que 35 Partes no informaron acerca de los progresos realizados o indicaron que no se conoce el nivel de progresos realizados. Entre las Partes que han evaluado los progresos, más de la tercera parte están en camino a alcanzar (35 %) o superar (5 %) sus metas nacionales. Más de la mitad de las Partes (52 %) han logrado progresos hacia sus metas, aunque no a un ritmo que les permitirá alcanzarlas. Unas pocas Partes (8 %) informan que no están logrando progresos hacia la meta. Entre las Partes que presentaron informes, menos de una décima parte (9 %) tienen metas nacionales similares a la Meta 18 de Aichi para la Diversidad Biológica que están en camino a ser alcanzadas.
3. Las medidas que comúnmente comunicaron las Partes fueron los esfuerzos por documentar más adecuadamente los conocimientos tradicionales. En muchos de los informes nacionales se señalan los vínculos entre esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya y se hace referencia a las iniciativas para proteger los conocimientos tradicionales y asegurar que los pueblos indígenas y las comunidades locales reciban una compensación justa por el uso de sus conocimientos. En algunos informes nacionales, también se mencionaron medidas para mejorar el reconocimiento jurídico de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales[[36]](#footnote-36). Un problema general que se señaló fue la falta de recursos para incorporar y reflejar los conocimientos tradicionales en las cuestiones relacionadas con la conservación. En el documento CBD/SBI/3/2/Add.3. se brinda información adicional referente a la Meta 18 de Aichi para la Diversidad Biológica.

*Meta 19 – Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados*

1. En total, 140 EPANB (84 %) contienen metas relacionadas con la Meta 19 de Aichi para la Diversidad Biológica. La Meta 19 de Aichi se encuentra entre las metas con el mayor número de EPANB con metas relacionadas. Más de una cuarta parte de estas metas son similares a la Meta de Aichi en cuanto a su alcance y nivel de ambición (28 %) o bien la sobrepasan (1 %). Alrededor de tres cuartas partes (71 %) son más bajas que la Meta de Aichi o no abordan todos sus elementos. Hay menos metas que aborden formas de compartir información sobre la diversidad biológica y tecnología y aún menos que abarquen cuestiones relacionadas con la aplicación de la información sobre la diversidad biológica.
2. En total, 120 Partes han evaluado los progresos realizados para alcanzar sus metas nacionales relacionadas con la Meta 19 de Aichi para la Diversidad Biológica, mientras que 20 Partes no informaron acerca de los progresos realizados o indicaron que no se conoce el nivel de progresos realizados. Entre las Partes que han evaluado los progresos, menos de la mitad (47 %) están en camino a alcanzar o superar (1 %) sus metas nacionales. Menos de la mitad de las Partes (46 %) han logrado progresos hacia sus metas, aunque no a un ritmo que les permitirá alcanzarlas. Unas pocas Partes (7 %) informan que no están logrando progresos hacia la meta. Entre las Partes que presentaron informes, menos de una quinta parte (15 %) tienen metas nacionales similares a la Meta 19 de Aichi para la Diversidad Biológica que están en camino a ser alcanzadas.
3. En muchos informes nacionales se mencionaron medidas para promover programas de educación y capacitación sobre la diversidad biológica, la elaboración y promoción de programas de investigación científica, la realización de inventarios de especies, la identificación de áreas clave de diversidad biológica y, en general, el aumento de la cantidad y calidad de la información sobre la diversidad biológica[[37]](#footnote-37). En algunos informes también se mencionó el desarrollo de bases de datos nacionales sobre la diversidad biológica y mecanismos de intercambio de información. Algunos informes nacionales también se refieren a la preparación de publicaciones como un medio para generar información sobre la diversidad biológica y hacerla accesible. En general, la mayoría de las medidas parecen estar relacionadas con la documentación y la generación de conocimientos sobre la diversidad biológica, en particular sobre los ecosistemas terrestres. En comparación, parece haber menos medidas relativas a la generación de información relacionada con la diversidad biológica para los medios acuáticos y con el intercambio de información y su aplicación en la adopción de decisiones.

*Meta 20 – Para 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos requeridos que llevarán a cabo y notificarán las Partes.*

1. En total, 125 EPANB (75 %) contienen metas relacionadas con la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica. Alrededor de una cuarta parte (26 %) de estas metas tienen un alcance y un nivel de ambición similares a aquellos establecidos en la Meta de Aichi y una de ella los supera (1 %). Alrededor de tres cuartas partes (74 %) son más bajas que la Meta de Aichi o bien no abordan todos sus elementos. Las metas que se establecen tienden a ser de índole general. La mayoría no se refieren al aumento de los recursos de todas las fuentes, ni especifica que los recursos deben aumentarse sustancialmente. Además, muchas de las metas que se han fijado también se refieren a recursos no financieros, tales como los recursos humanos.
2. En total, 119 Partes han evaluado los progresos realizados para alcanzar sus metas nacionales relacionadas con la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica, mientras que 21 Partes no informaron acerca de los progresos realizados o indicaron que no se conoce el nivel de progresos realizados. Entre las Partes que han evaluado los progresos, una tercera parte están en camino a alcanzar (30 %) o superar (3 %) sus metas nacionales. La mitad de las Partes (50 %) han logrado progresos hacia sus metas, aunque no a un ritmo que les permitirá alcanzarlas. Menos de una quinta parte de las Partes (17 %) informan que no están logrando progresos hacia la meta. Entre las Partes que han evaluado los progresos, pocas (7 %) tienen metas nacionales similares a la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica que están en camino a ser alcanzadas.
3. Muchas Partes se refieren a los esfuerzos por aumentar la financiación nacional para la diversidad biológica. Además, en muchos informes se señala la importancia de las asociaciones y los programas, como la Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN). Algunas Partes mencionan la realización de reformas fiscales y el establecimiento de incentivos para proporcionar financiación a los proyectos de sobre diversidad biológica, como el establecimiento de un impuesto al turismo para financiar el funcionamiento de las áreas protegidas (algunas de estas medidas también son pertinentes para el logro de la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica). La financiación de fuentes extranjeras suele otorgarse en función de los proyectos[[38]](#footnote-38). Sin embargo, algunas Partes han organizado asociaciones y mecanismos de financiación para proporcionar una financiación más sostenida. A pesar de las medidas que se han adoptado, se señala frecuentemente que la disponibilidad de recursos constituye un problema para la aplicación. Algunas de las Partes también han señalado dificultades como la fragmentación de la financiación y la falta de estrategias de financiación integrales. Por ejemplo, en algunas revisiones realizadas por las Partes se comprobó que se ha gastado menos de lo previsto en los presupuestos asignados a la diversidad biológica. En el documento CBD/SBI/3/5/Add.2 se brinda información adicional referente a la Meta 20 de Aichi, con inclusión de información sobre las metas de movilización de recursos adoptadas en virtud de la decisión XII/3.

# IV. Conclusiones

1. La mayoría de las EPANB consideradas en esta evaluación incluyen metas relacionadas con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Sin embargo, para algunas Metas de Aichi, como las Metas 3, 6, 10 y 14, muchas EPANB no incluyen metas[[39]](#footnote-39) o compromisos nacionales relacionados. Las Metas 1, 9, 16, 17, 19 y 20 de Aichi para la Diversidad Biológica son las Metas de Aichi con el mayor número de metas nacionales similares (véase la Figura 1). Sin embargo, incluso en estos casos, el número de EPANB que incluyen metas con un alcance y un nivel de ambición similares a aquellos de las Metas de Aichi o que los superan fue, en promedio, solo algo más de la quinta parte (22 %). En general, la mayoría de las metas o compromisos nacionales incluidos en las EPANB tenían un nivel de ambición más bajo que las Metas de Aichi o no abordaban todos los elementos de la Meta de Aichi correspondiente. Con frecuencia, las metas nacionales que se han fijado hasta la fecha son más generales que las Metas de Aichi. Muchas Partes han fijado metas que se relacionan con varias Metas de Aichi. Estas conclusiones coinciden con los análisis que se publicaron para las reuniones 1ª y 2ª del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación[[40]](#footnote-40) y las reuniones 13ª y 14ª de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica[[41]](#footnote-41).
2. La información que figura en los informes nacionales sugiere que, en promedio, más de una tercera parte de todas las metas nacionales están en camino a ser alcanzadas (34%) (entre el 21 % para la Meta 8 de Aichi y el 49 % para la Meta 1 de Aichi) o superadas (3 %) (entre el 1 % para las Metas 1, 3, 5, 7, 8 y del 19 % al 12 % para la Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica) (véase la Figura 2). Sin embargo, entre las Partes que presentaron informes, en promedio, solo una décima parte (10 %) de las metas nacionales que son similares a una Meta de Aichi para la Diversidad Biológica están en camino de ser alcanzadas (entre el 3 % para las Meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica y el 27 % para la Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica). En promedio, para aproximadamente la mitad de las metas nacionales (51 %) (entre el 37 % para la Meta 17 de Aichi y el 62 % para la Meta 8 de Aichi) se están logrando progresos, pero no a un ritmo que permitirá alcanzarlas. Además, en promedio, alrededor de una décima parte de las metas nacionales no han logrado progresos significativos (11%) (entre el 4 % para la Meta 1 de Aichi y el 18 % para la Meta 9 de Aichi) o están alejándose de ser cumplidas (1 %) (entre el 0 % para las Metas 1, 13, 15, 17, 18, 19 y 20 de Aichi y el 3 % para las Metas 8 y 14 de Aichi). Aparentemente, se han logrado más progresos hacia la consecución de las metas nacionales relacionadas con las Metas 1, 11, 16, 17 y 19 de Aichi para la Diversidad Biológica. En comparación, parece que se ha avanzado mucho menos en la consecución de las metas nacionales relacionadas con las Metas 5, 8, 9, 10, 13, 14 y 20 de Aichi para la Diversidad Biológica.
3. Como se ha señalado en los párrafos 7, 11 y 12, la evaluación que aquí se presenta tiene varias limitaciones derivadas de los diferentes enfoques que han adoptado las Partes para fijar las metas nacionales y presentar informes al respecto. Estas limitaciones deberían tenerse en cuenta en la elaboración de los procesos de seguimiento y presentación de informes relacionados con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (véase el tema 9 del programa de la presente reunión). No obstante, las EPANB y los informes nacionales, dos fuentes de información complementarias, indican que se han hecho esfuerzos para traducir las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en compromisos nacionales, y que se han tomado medidas nacionales para alcanzar las Metas de Aichi, pero que esos compromisos y esfuerzos han sido insuficientes para alcanzar el nivel de ambición establecido en las Metas de Aichi. Por lo tanto, la evaluación sugiere que, en conjunto, existen deficiencias en relación con el nivel de ambición de las metas nacionales establecidas para alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, así como en los esfuerzos por alcanzarlas. En líneas generales, la información que se desprende de este análisis coincide con la que se presenta en la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, en la que se llegó a la conclusión de que, si bien se están consiguiendo progresos hacia el logro todas las metas, los progresos no son suficientes para alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. También coincide con el Informe de la Evaluación Mundial de la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, en el que se observa que “la aplicación de respuestas y medidas normativas dirigidas a conservar la naturaleza y gestionarla de manera más sostenible ha progresado, y ha tenido también resultados positivos en relación con los escenarios de no intervención, pero el progreso no es suficiente para frenar los impulsores directos e indirectos del deterioro de la naturaleza. Por lo tanto, es probable que en 2020 no se alcancen la mayoría de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica”.

Figura 1. **Evaluación de la alineación de las metas nacionales y otros compromisos contenidos en las EPANB revisadas y actualizadas con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica**

*Nota*: Las barras sombreadas indican la proporción de EPANB que contienen metas o compromisos nacionales en cada categoría. Cuanto más oscura es la sombra, tanto más estrechamente alineadas están las metas nacionales con la Meta de Aichi. En cada una de las filas, están representadas las 196 Partes en su conjunto.

Figura 2. **Evaluación de los progresos realizados hacia el logro de cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica sobre la base de los progresos realizados hacia el logro de las metas nacionales relacionadas según lo notificado en los sextos informes nacionales**

*Nota*: Las barras de colores indican la proporción de metas evaluadas en cada categoría. En cada una de las filas, están representadas las 196 Partes en su conjunto.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. \* CBD/SBI/3/1. [↑](#footnote-ref-1)
2. Se sometió un borrador del presente documento a una revisión por pares. El documento se revisó teniendo en cuenta las observaciones recibidas, así como los restantes informes nacionales recibidos. [↑](#footnote-ref-2)
3. El presente análisis se basa en los análisis anteriores que figuran en los documentos [UNEP/CBD/COP/13/8/Add.2/Rev.1](https://www.cbd.int/doc/meetings/cop/cop-13/official/cop-13-08-add2-rev1-es.pdf), [CBD/SBI/2/2/Add.2](https://www.cbd.int/doc/c/4549/33e1/d9a00e2667a1f95132cddff5/sbi-02-02-add2-es.pdf) y [CBD/COP/14/5/Add.2](https://www.cbd.int/doc/c/bc61/d371/26fb96c0d50866cc7c936924/cop-14-05-add2-es.pdf), que se prepararon sobre la base de la información que figura en los quintos informes nacionales. [↑](#footnote-ref-3)
4. Las EPANB que se consideraron en la presente evaluación pueden consultarse en el enlace siguiente: <https://www.cbd.int/nbsap/>. No se analizaron dos EPANB (Letonia y Portugal), ya que no estaban disponibles en ninguno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. [↑](#footnote-ref-4)
5. Puede consultarse una lista completa de las metas nacionales, incluidas las metas que figuraban en EPANB anteriores, así como aquellas notificadas en los quintos informes nacionales, en el enlace siguiente: <https://www.cbd.int/nbsap/targets/default.shtml>. Hay más información de apoyo para el análisis que se expone en el presente documento en el documento siguiente: <https://www.cbd.int/doc/nr/assessment-table-2018-09-21-en.pdf>. [↑](#footnote-ref-5)
6. En la presente evaluación y a fin de facilitar la lectura, se han combinado las categorías que figuran en los párrafos 6 c), d) y e). Sin embargo, en la Figura 1, se muestran todas las categorías. [↑](#footnote-ref-6)
7. En total, 16 Partes no proporcionaron evaluaciones de progresos hacia sus metas nacionales o hacia las Metas de Aichi como se establece en las directrices para los sextos informes nacionales. Por lo tanto, esos informes no se pudieron tomar en cuenta en la presente evaluación. En promedio, 123 Partes (de un intervalo de entre 102 y 137 Partes) proporcionaron evaluaciones relacionadas con cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. [↑](#footnote-ref-7)
8. La plantilla para el sexto informe nacional también permitía que las Partes notificaran en relación con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en lugar de metas nacionales. En general, las Partes que aún no habían adoptado metas nacionales siguieron este enfoque. Sin embargo, 17 Partes que habían establecido metas nacionales optaron por notificar en relación con las Metas de Aichi. Además, algunos países indicaron en sus EPANB que habían adoptado las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica como metas nacionales. [↑](#footnote-ref-8)
9. La plantilla para los sextos informes nacionales permitía a las Partes indicar, para cada meta nacional, las “Principales Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas” y “Otras Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas”. En esta evaluación, se consideraron únicamente las “Principales Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas”. Asimismo, las Partes podían vincular su meta nacional con una Meta de Aichi para la Diversidad Biológica completa o con uno o varios componentes de la meta. En esta evaluación, si una meta nacional estaba vinculada con uno o varios componentes de una Meta de Aichi para la Diversidad Biológica, se consideró que esta era pertinente para la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica completa, y esto se refleja en el análisis que se presenta en la sección II. [↑](#footnote-ref-9)
10. En total, 17 Partes notificaron progresos directamente en relación con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. A los fines de la presente evaluación, estas evaluaciones se consideraron del mismo modo que las evaluaciones en relación con las metas nacionales. En consecuencia, para algunas Metas de Aichi hay más evaluaciones que EPANB con metas nacionales relacionadas. Por ejemplo, 98 EPANB contienen metas relacionadas con la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica; sin embargo, debido a que algunas Partes que no han establecido metas nacionales han evaluado los progresos hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, hay 108 evaluaciones de los progresos en relación con esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica. [↑](#footnote-ref-10)
11. A estos efectos, las categorías de evaluación utilizadas en los sextos informes nacionales se asignaron a una escala de 1 a 5. Luego se consideró el promedio de las evaluaciones y se lo redondeó al número entero más cercano. [↑](#footnote-ref-11)
12. Véase la Figura 21.2 en la[cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*](https://www.cbd.int/gbo/gbo4/publication/gbo4-es.pdf). [↑](#footnote-ref-12)
13. Si se excluye del análisis la información de las 17 Partes que informaron directamente en relación con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, los resultados no cambian mucho, dado que los puntos porcentuales cambian solo en un 1 % en la mayoría de los casos y un 2 % en solo 12 de las 100 combinaciones de metas y categorías de evaluación. Además, no se registra un cambio en la proporción de Partes que tienen metas nacionales similares a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (o más ambiciosas que estas) y que están en camino a alcanzarlas o superarlas. [↑](#footnote-ref-13)
14. Por ejemplo, los Emiratos Árabes Unidos crearon una iniciativa de “universidades sostenibles” a fin de recabar opiniones de los estudiantes acerca de cuestiones de sostenibilidad y aumentar la conciencia. [↑](#footnote-ref-14)
15. Por ejemplo, Belice informó acerca de la creación de una serie de radio novela sobre áreas marinas protegidas y pesca sostenible. En una encuesta entre los oyentes, se vio que muchos informaban haber aprendido acerca de reglamentos sobre pesca, pesca responsable, áreas marinas protegidas y zonas de veda a través de la serie. Dinamarca informó acerca del desarrollo de aplicaciones para hacer participar el público en la recopilación de datos de estudios de especies. Asimismo, México informó acerca del uso de aplicaciones para promover el conocimiento acerca de la diversidad biológica por medio de la ciencia ciudadana. La finalidad del proyecto era tanto reunir información sobre la diversidad biológica como crear conciencia. [↑](#footnote-ref-15)
16. Por ejemplo, Namibia ha aplicado la planificación integrada del uso de la tierra a nivel regional como un proceso de adopción de decisiones intersectorial e integrador a fin de facilitar la asignación de las tierras a usos que ofrezcan los beneficios más sostenibles. En Finlandia, desde 2018, el Ministerio de Finanzas requiere que la propuesta presupuestaria de cada ministerio incluya consideraciones relacionadas con el desarrollo sostenible. [↑](#footnote-ref-16)
17. Por ejemplo, el programa de incentivos forestales de Guatemala ofrece subvenciones a los beneficiarios que participan en proyectos destinados a abordar la reforestación y las actividades de gestión de los bosques naturales. [↑](#footnote-ref-17)
18. Por ejemplo, en México, se desarrolló una plataforma de coordinación ministerial, usando datos espaciales, para identificar las áreas que no pueden recibir apoyo gubernamental dado que ocasionarían pérdidas en la cubierta forestal. [↑](#footnote-ref-18)
19. Por ejemplo, diferentes ministerios gubernamentales de la República de Corea organizan y operan el grupo BNBP, que nuclea a 30 empresas nacionales para identificar mejores prácticas, establecer directrices para las empresas e impartir capacitación acerca de la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales. [↑](#footnote-ref-19)
20. Por ejemplo, en Tailandia, las autoridades están trabajando con las comunidades de las áreas forestadas para reducir la pobreza, mejorar el bienestar y proporcionar medios de ingresos alternativos, con la finalidad de reducir la deforestación. En Irlanda, el proyecto Aran LIFE tiene la finalidad de prestar asistencia a los agricultores para revertir las tendencias negativas de los hábitats y mejorar el estado de conservación del 35 % de los hábitats prioritarios. Las Islas Salomón han institucionalizado la gestión de los recursos basada en la comunidad en el marco de la Ley de ordenación pesquera de 2015, destinada a lograr una mayor sostenibilidad en la pesca costera. Este enfoque reconoce el papel que desempeñan los propietarios de las tierras y los mares en la elaboración y aplicación de normas de gestión. [↑](#footnote-ref-20)
21. Por ejemplo, la Unión Europea adoptó obligaciones de desembarque que, a partir de enero de 2019, impiden que se descarten determinados peces en el mar. [↑](#footnote-ref-21)
22. Por ejemplo, Camboya ha promovido el establecimiento de pesquerías comunitarias para mejorar la gestión sostenible. Se han creado, en total, 516 pesquerías comunitarias, con 332.168 miembros en total (el 35 % de los cuales son mujeres) de 475 hogares. [↑](#footnote-ref-22)
23. Por ejemplo, el Programa Vino, Cambio Climático y Biodiversidad de Chile es una iniciativa destinada a integrar criterios de conservación de la diversidad biológica en el cultivo de la viña. En 2018, había 20 viñedos (100.000 hectáreas) gestionados de acuerdo con normas favorables a la diversidad biológica. Como parte del programa, cada viñedo protege 4,6 hectáreas de vegetación nativa por cada hectárea de viña plantada. La superficie total protegida en el marco de la iniciativa es de 26.499 hectáreas, que representan en 11,4 % de los bosques xerófilos de la región mediterránea del país. [↑](#footnote-ref-23)
24. Por ejemplo, se desarrolló el Programa de Fincas Forestales Integrales, con 1.342 fincas forestales. Este programa permitió lograr un aumento de la cubierta forestal y, por lo tanto, contribuyó a la conservación de las cuencas hidrográficas, ha aumentado la productividad por medio de la integración de las actividades agropastorales y de agroforestería y ha proporcionado empleo a la población rural. [↑](#footnote-ref-24)
25. Por ejemplo, Guyana está trabajando con una variedad de medidas sobre sostenibilidad de la acuicultura, tales como promoción del uso de especies de peces locales para la acuicultura a fin de reducir el riesgo de introducción de especies exóticas invasoras, y promovió de la conversión de los subproductos de la elaboración de productos alimentarios marinos, tales como cabezas, órganos y recortes, para su uso como piensos para acuicultura. [↑](#footnote-ref-25)
26. Por ejemplo, el programa de eliminación de sustancias tóxicas de Panamá, conducido por el Ministerio de Salud del país, ha sacado de circulación más de 325 toneladas de plaguicidas obsoletos y suelos contaminados. En China, varios acuerdos de compensación entre los gobiernos provinciales a lo largo de los sistemas fluviales permiten a las jurisdicciones aguas abajo recibir compensaciones por las aguas superficiales de calidad inferior a las normas, lo que a su vez actúa como incentivo para que las jurisdicciones aguas arriba mejoren la calidad del agua superficial. [↑](#footnote-ref-26)
27. Por ejemplo, Malasia ha adoptado varias medidas relacionadas con las especies exóticas invasoras, como la elaboración de una lista de especies exóticas invasoras, la realización de estudios de referencia para mejorar el seguimiento, el establecimiento de un plan de bioseguridad para la industria del aceite de palma en 2018 y la promulgación de la Ley de servicios de cuarentena e inspección de Malasia para hacer cumplir los reglamentos de cuarentena en los puntos de entrada. [↑](#footnote-ref-27)
28. Por ejemplo, Maldivas ha establecido 61 áreas marinas protegidas para proteger los arrecifes de coral, se han identificado áreas sensibles y de importancia biológica y ecológica, se ha establecido un marco de seguimiento de los arrecifes de coral y se están elaborando planes de gestión de desechos para todas las islas a fin de hacer frente a los vertidos no regulados en las playas. En Ghana, el Proyecto de paisajes costeros sostenibles se ocupa de la deforestación en las zonas costeras, incluso mediante la restauración de manglares y bosques costeros, y el fomento de prácticas agroforestales, a fin de mitigar los efectos del cambio climático en esos hábitats. [↑](#footnote-ref-28)
29. Por ejemplo, en el Japón se promovió la creación de áreas verdes de conservación especiales sobre la base de la Ley de conservación de los espacios verdes urbanos y la Ley de conservación de las áreas verdes suburbanas de la región de la capital nacional. [↑](#footnote-ref-29)
30. Por ejemplo, en Antigua y Barbuda, la población del corredor de Antigua, una serpiente endémica en peligro crítico de extinción, aumentó tras la eliminación de las ratas, y las poblaciones del quelito dorado —una planta que se consideraba extinguida— aumentaron tras las actividades de restauración del hábitat. En El Salvador se aplicó el Plan de Conservación de las Tortugas Marinas para permitir que los proyectos comunitarios establecieran criaderos y liberaran crías. Del mismo modo, en México, se han puesto en marcha programas de recuperación para especies en peligro, como el lobo mexicano (*Canis lupus baileyi* ), el cóndor de California *(Gymnogyps californianus*), el berrendo de Sonora (*Antilocarpa americana*), el borrego cimarrón *(Ovis canadensis mexicana*) y nueve especies de tortugas marinas, que están demostrando su eficacia. [↑](#footnote-ref-30)
31. Por ejemplo, en Bosnia y Herzegovina se adoptaron diversas medidas para proteger la diversidad genética de las razas de ganado, entre las que se incluye la aprobación de una ley sobre cría de ganado que reconoce varias especies, razas y variedades autóctonas. Además, los criadores de caballos que crían caballos de montaña bosnios y lipizzanos, entre otros, tienen derecho a recibir incentivos. [↑](#footnote-ref-31)
32. Por ejemplo, en el Pakistán, el Proyecto de forestación de mil millones de árboles en Khyber Pakhtunkhwa ha contribuido a la rehabilitación de los bosques naturales degradados. A su vez, esto ha ayudado a recargar los manantiales y ha aumentado la disponibilidad de agua potable para las comunidades locales. El proyecto también ha creado miles de empleos verdes para la población rural y ha aumentado la disponibilidad de leña. El proyecto repercutirá de manera positiva en las mujeres, que se encargan de recolectar forraje y leña y traen agua de manantiales y pozos. [↑](#footnote-ref-32)
33. Por ejemplo, Nigeria, el Chad, Mauritania y el Senegal informaron sobre la Gran Muralla Verde, un movimiento encabezado por África con el objetivo de cultivar una zona forestal de 8.000 km de longitud. [↑](#footnote-ref-33)
34. Por ejemplo, Jamaica ha emprendido un examen de los acuerdos de APB para analizar los efectos ecológicos, sociales y económicos de diferentes productos, y actualmente colabora con instituciones académicas para realizar estudios relacionados con las repercusiones de los acuerdos sobre APB. [↑](#footnote-ref-34)
35. Por ejemplo, Mozambique armonizó su EPANB con su plan nacional quinquenal y su plan económico y social. [↑](#footnote-ref-35)
36. Por ejemplo, en Zimbabwe, el proyecto CAMPFIRE tiene por objeto dar a las comunidades indígenas la propiedad conjunta de los recursos naturales locales, en particular de la fauna silvestre, para que puedan generar ingresos mediante el arrendamiento de concesiones de caza para trofeos, la recolección de recursos y actividades turísticas. Costa Rica ha creado un Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas. [↑](#footnote-ref-36)
37. Por ejemplo, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte estableció el Programa de Valoración de la Naturaleza, un programa quinquenal destinado a crear una comunidad de investigación interdisciplinaria con capacidad para trabajar en el ámbito de las ciencias naturales, biológicas y sociales y de las artes y las humanidades, y también está desarrollando una aplicación ambiental como parte del Programa Copernicus de la Unión Europea, para los datos de imágenes de libre acceso reunidos por los satélites Sentinel. Sudán del Sur ha iniciado el desarrollo de un sistema de bases de datos nacionales sobre la diversidad biológica. [↑](#footnote-ref-37)
38. Por ejemplo, Sudáfrica ha establecido un Fondo Verde para apoyar las iniciativas ecológicas destinadas a situar al país en una senda de bajas emisiones de carbono, uso eficiente de los recursos y resiliencia al clima y, en 2017, Ciudad del Cabo subastó su primer bono verde de 1.000 millones de rands para financiar proyectos de adaptación y mitigación. [↑](#footnote-ref-38)
39. Como ya se ha señalado, hubo relativamente pocas metas nacionales relacionadas con la Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica. Sin embargo, es probable que esto se deba a que la preparación de una EPANB redujo la necesidad de incluir una meta nacional sobre este tema. [↑](#footnote-ref-39)
40. [UNEP/CBD/SBI/1/2/Add.2](https://www.cbd.int/doc/meetings/sbi/sbi-01/official/sbi-01-02-add2-es.pdf) y [UNEP/CBD/SBI/2/2/Add.2](https://www.cbd.int/doc/c/4549/33e1/d9a00e2667a1f95132cddff5/sbi-02-02-add2-es.pdf). [↑](#footnote-ref-40)
41. [UNEP/CBD/COP/13/8/Add.2/Rev.1](https://www.cbd.int/doc/meetings/cop/cop-13/official/cop-13-08-add2-rev1-es.pdf) y [CBD/COP/14/5/Add.2](https://www.cbd.int/doc/c/bc61/d371/26fb96c0d50866cc7c936924/cop-14-05-add2-es.pdf). [↑](#footnote-ref-41)